



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

17 DIC 2008

Recibido.....^{12⁰⁰}.....Hs.

Exp. N°.....^{21807-PS-}.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito con la decisión tomada por la Señora Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, de enviar al Congreso el Proyecto de Ley por medio de la cual se elimina definitivamente la llamada "Tablita Machinea", beneficiando así a más de 700.000 trabajadores argentinos que verán reducidas sus deducciones correspondientes al impuesto a las ganancias.


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:

Señor Presidente:

Alrededor de 700.000 trabajadores esperaban desde hace tiempo esta medida económica que el Gobierno venía evaluando y discutiendo con la C.G.T.

Se trata sin dudas, de un alivio directo para dichos trabajadores, que verán así automáticamente incrementados sus ingresos de bolsillo a partir del primer mes del año que viene.

No es casual la oportunidad de la toma de esta decisión, sino que por el contrario, la misma se inscribe en el marco de una batería



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de medidas económicas orientadas a mantener el nivel de consumo y de actividad del sistema productivo.

Se demuestra así la importancia de que el Estado pueda contar con herramientas de política económica, que permitan atenuar los efectos de la crisis financiera internacional y de contar con la fortaleza fiscal suficiente para adoptar una medida anticíclica de las características de la presente. Se calcula que aproximadamente 1.500 millones de pesos anuales quedarán ahora en los bolsillos de los trabajadores y que seguramente, buena parte de ellos, tendrán como destino el consumo y por lo tanto la generación de mayor actividad económica y consecuentemente la generación de empleo.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de declaración.

LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL